



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 001728

LITUECHE, 30 OCT 2025

"Adjudica Licitación para la Adquisición de SUMINISTRO
ARRIENDO DE IMPRESORAS DAEM Y ESCUELAS, ID
5124-13-LP25".

DAEM: 0898.-
30/10/2025

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep y Presupuesto DAEM.
- El Memorándum Interno N°123 de fecha 12/08/2025 de la Jefe (s) Daem solicitando el servicio de arriendo de impresora para el DAEM y los establecimientos educacionales.
- Que, lo solicitado está dentro del PME de cada establecimiento.
- El apoyo a los estudiantes.
- La aprobación de la compra por parte de la Jefe (s) DAEM.
- Que ya no existe el convenio marco para el arriendo de este servicio.
- Que la adquisición supera las 500 UTM.
- Que será necesaria la aprobación del Honorable Concejo Municipal.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 256.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.311 de fecha 14/08/2025 que autoriza el llamado a licitación pública.
- Las consultas realizadas en el foro de licitación.
- Que es necesario aprobar por acto administrativo, las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló las preguntas.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.419 de fecha 04/09/2025 que aprueba, las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores.
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-13-LP25.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- La demora en el proceso de evaluación de la oferta debido a la apretada agenda de los funcionarios pertenecientes a la comisión evaluadora.
- Que el plazo de adjudicación del portal venció el día 21/10/2025.
- Que por el monto de adjudicación era necesario obtener la aprobación del Concejo Municipal.
- Que, el acta de evaluación debe ser sometida a aprobación del Concejo Municipal.
- Que es necesario ampliar el plazo de adjudicación, según lo indica el Artículo N°58 del Decreto 661.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.667 de fecha 27/10/2025 que modifica el plazo de adjudicación de la licitación.
- Que por el monto de adjudicación era necesario obtener la aprobación del Concejo Municipal.
- Que, una vez firmada el acta de evaluación por la comisión de evaluación, ésta se sometió a aprobación del Concejo Municipal.
- Que la sesión del Concejo se llevó a cabo el día 28/10/2025.
- El Certificado de Acuerdo N° 173/2025 de fecha 30/10/2025, tomado en Sesión Extraordinaria N°10 del Concejo Municipal para la adjudicación del suministro.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09/12/2024 que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "SUMINISTRO ARRIENDO DE IMPRESORAS DAEM Y ESCUELAS", Al oferente **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA**, Rut: 77.468.520-0, por un monto disponible de \$120.000.000 pesos con impuesto incluido.
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 001728

LITUECHE, 30 OCT 2023

"Adjudica Licitación para la Adquisición de SUMINISTRO
ARRIENDO DE IMPRESORAS DAEM Y ESCUELAS, ID
5124-13-LP25".

DAEM: 0898.-
30/10/2025

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 09 Asignación 005, cuenta denominada "Arriendo de Máquinas y Equipos. Con cargo a los Recursos de Ley Sep y Presupuesto DAEM.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



[Firma]
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RPV/RCT/LUS/RVS/PRS/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal

[Firma]
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

